

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "GLOECKNER ECUADOR CIA. LTDA."  
CELEBRADA EL 08 DE JULIO DE 2019**

En la ciudad y cantón de Quito, a los ocho días del mes de julio de dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República E7-197 y Diego de Almagro, siendo las 08H30, da inicio la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señorita Andrea Bonilla Narváez. Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Alejandro López, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: **HECTOR FERNANDO MONTENEGRO JIJON**, representado por su apoderada especial, la señorita Andrea Bonilla Narváez, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **JOSE CARLOS RACINES CASTILLO**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente.**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.**
3. **Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2018.**

Los socios manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, en consecuencia, declaran que pueden sesionar válidamente, por lo que la señorita Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios anuncia abierto el acto.

Se pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día:

1. **Conocer sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico 2018 y dictar la resolución correspondiente.**

Toma la palabra el socio José Racines, quien da lectura al informe presentado en su calidad de Gerente General y mociona su aprobación. Además, manifiesta que tiene prohibición de votar este punto del orden del día puesto que ejerce la representación legal de la compañía y en ese sentido, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales, el socio Fernando Montenegro, constituirá el cien por ciento del capital social.

En virtud de lo expuesto, se consulta a la señorita Andrea Bonilla, apoderada del señor Fernando Montenegro, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-hoc procede a llamar al socio Fernando Montenegro para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, el Secretario Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto:**

1. **APROBAR** el informe presentado por el gerente general correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2018.

Se pone en consideración el segundo punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.**

Toma la palabra el socio José Racines, quien informa a los socios sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos correspondientes al ejercicio económico 2018 y solicita que se eleve a moción la aprobación de estos. Además, manifiesta que tiene prohibición de votar este punto del orden del día puesto que ejerce la representación legal de la compañía y en ese sentido, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento de Juntas Generales, el socio Fernando Montenegro, constituirá el cien por ciento del capital social.

En virtud de lo expuesto, se consulta a la señorita Andrea Bonilla, apoderada del señor Fernando Montenegro, si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-hoc informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-hoc procede a llamar al socio Fernando Montenegro para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, el Secretario Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto:**

2. **APROBAR** las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018.

Se pone en consideración el tercer punto del orden del día.

3. **Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico del 2018.**

Toma la palabra el socio José Racines quien informa que el ejercicio económico 2018 tuvo como resultado utilidad por lo que mociona que la misma sea dispuesta en la cuenta de utilidades no distribuidas.

En virtud de lo expuesto, la Presidente Ad-Hoc consulta a los socios presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario Ad-hoc informa a los socios presentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario Ad-hoc procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, el Secretario Ad-Hoc proclama que la Junta General de socios **ha resuelto por unanimidad:**

3. **DISPONER** que las utilidades de los socios sean dispuestas en la cuenta de utilidades no distribuidas.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- El informe presentado por el Gerente General de la Compañía.
- El Balance General y Estados de Perdidas y Ganancias;

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h00.

Para constancia de lo expresado, firman los socios, la señorita Presidente Ad-Hoc y el señor Secretario-Ad hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

  
ANDREA BONILLA  
PRESIDENTE AD-HOC

  
ALEJANDRO LÓPEZ  
SECRETARIO AD-HOC

  
Andrea Bonilla por  
FERNANDO MONTEGRO  
SOCIO

  
JOSÉ RACINES  
SOCIO